

Un recorrido por la migración

Antecedentes y actualidad. Una visión diferente

Luis Fernando DOMÍNGUEZ GARCÍA

Dedicado a la felicidad de una Nuit Blanche

“Yo lo que quiero es hacer dinero aquí y regresar a disfrutarlo con los míos...”¹

“La cosa es venir a superarse y no ser como toda la raza que viene y se va como llegó...”²

I. Introducción

Para abordar un tema tan interesante como lo es el de la *migración*, no podemos dejar de comentar que dicho tópico es tan viejo como la misma humanidad y que la ha acompañado durante todo su andar; el ser humano por naturaleza ha sido nómada, migrante, siempre en busca de una mejor vida. Este tema no es exclusivo de la actualidad. Si bien es cierto que hoy día recibe una enorme difusión en los medios de comunicación y en la sociedad, esto se debe a causas diversas a la inexistencia del fenómeno en décadas anteriores. Una de las causas que lo hace diferente hoy, es que el número de migrantes ha crecido de una manera desproporcionada y no hay una sola región en la actualidad que no padezca de este fenómeno de movimiento masivo de personas. Las razones de por qué la gente sale de su “estado de origen”³ son diversas, pero casi siempre con un común denominador, la búsqueda de una mejor condición de vida.

Actualmente y según la Real Academia Española, “migrar” es; la “*acción de pasar de un país a otro para establecerse en él... Desplazamiento geográfico de individuos o grupos,*

1 Testimonio de Carlos Cruz, 25 años, migrante con situación legal irregular en la ciudad de Charlotte, North Carolina, estados Unidos de Norteamérica.

2 Testimonio de Guillermo García, 23 años, migrante que se encuentra en proceso de obtención de permiso temporal de trabajo.

3 Por estado de origen entenderemos “el Estado del que sea nacional la persona de que se trate” Organización de las Naciones Unidas, “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”, Asamblea General, 18 de diciembre de 1990, artículo 6.b).

LA MIGRACIÓN EN PERSPECTIVA: FRONTERAS, EDUCACIÓN Y DERECHO

*generalmente por causas económicas o sociales*⁴; sumaremos a esta definición lo expresado por Corte Interamericana de Derechos Humanos (CrIDH), quien nos explica que “...migrar o emigrar se entenderá como lo mismo, y es;] dejar un Estado con el propósito de trasladarse a otro y establecerse en él... [Por] emigrante] entenderemos que es toda] persona que deja un Estado con el propósito de trasladarse a otro y establecerse en él”⁵. Una definición más que podremos aportar al tema, es la que la investigadora española Cristina Blanco tiene, y es que; “por migraciones podemos entender los movimientos que supongan para un determinado sujeto o grupo de sujetos, un cambio de entorno político, administrativo, social y/o cultural relativamente duradero; o, cualquier cambio permanente de residencia que implique la interrupción de actividades en un lugar y su reorganización en otro”⁶. Ahora, con base en las tres anteriores definiciones es un deber reflexionar acerca de que, en la actualidad no hay un consenso para dar una definición exacta y por todos aceptada de lo que podemos entender por migraciones y determinar los tipos de ellas, por que unas definiciones dejan fuera características que otras si tienen, pero estas últimas carecen de elementos o rasgos que se dan en muchas ocasiones con los migrantes forzados o voluntarios y sus respectivas subdivisiones; por lo que debemos concluir que actualmente son varias las definiciones que existen para el fenómeno migratorio y ni una que englobe todo el espectro de los migrantes

De acuerdo con la Organización Internacional de Migraciones, existen actualmente 192 millones de migrantes y la mayor parte de ellos son personas que migran en busca de un futuro mejor, alejándose de la pobreza, violencia y falta de oportunidades. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, de ese número, entre 70 y 80 millones eran personas que migraron voluntariamente en busca de trabajo, mientras que el resto corresponde a refugiados o desplazados internos⁷. De entre los 70 y 80 millones de migrantes voluntarios, un porcentaje alto pero indeterminado corresponde a personas denominadas como; “indocumentadas”, “irregulares” “sin papeles” o “ilegales”⁸, y que el que para uso del presente, se ha preferido llamarles “clandestinos”, para hacer referencia a su condición de irregularidad administrativa en el tema de la entrada legal de un determinado Estado.

II. La discriminación y vulnerabilidad hacia los migrantes

4 Real Academia Española, XXII edición, 2001, Pág. 1019.

5 Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Opinión Consultiva Número 18”, Costa Rica, 17 de septiembre del 2003, párrafo 69.

6 Blanco Cristina, *Las Migraciones Contemporáneas*. Alianza, Madrid año 2000. página 23.

7 Cfr Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Refugees and Others of Concern to UNHCR”, informe expuesto en su página principal en Internet 2000.

8 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 18 de diciembre de 1990, cuyo artículo 5 señala que “[s]erán considerados no documentados o en situación irregular si no cumplen las condiciones establecidas en el inciso a) de este artículo”.

Por el solo hecho de ser migrante, las personas se ven envueltas en muchos problemas, ya que como extranjeros dentro de una nueva sociedad *“pueden despertar sospechas u hostilidades en las comunidades donde viven y trabajan. En la mayoría de los casos son económicamente pobres y comparten los problemas... de los grupos menos favorecidos de la sociedad del Estado que los acoge. La discriminación contra los trabajadores migratorios en la esfera del empleo adopta muchas formas; por ejemplo, exclusiones o preferencias respecto al tipo de trabajo que pueden desempeñar y dificultad de acceso a la formación profesional. Con frecuencia se aplican normas diferentes a los nacionales y a los inmigrantes en lo que se refiere a la estabilidad en el puesto, y en algunos contratos los inmigrantes quedan privados de ciertas ventajas.”*⁹

Los migrantes permanecen en una situación especial de vulnerabilidad, debido a que se encuentran en un país que no es el suyo, no hablan el mismo idioma, no tienen las mismas costumbres y cultura, a lo que se suman los obstáculos económicos y sociales, especialmente cuando su estancia en el “estado de empleo o estado receptor”¹⁰ es clandestina, situación que aumenta la vulnerabilidad del migrante, ya que se encontrará ante múltiples desventajas, en virtud de que su condición irregular le impedirá tener acceso a beneficios, como los laborales; *“...la situación de vulnerabilidad en que con frecuencia se encuentran los trabajadores migratorios y sus familiares, [se debe] a su ausencia del Estado de origen y a las dificultades con las que tropiezan en razón de su presencia en el Estado de empleo”*¹¹.

Aunque la palabra “discriminación” no siempre es sinónimo de violaciones a las garantías fundamentales¹², nos queda claro que en la actualidad, los migrantes son objeto de distintos tipos de vejaciones por todas las características que ya mencionamos, entonces el que puedan ser tratados como grupo vulnerable, reviste una gran importancia, ya que ellos por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad o simplemente por la violencia sistemática que un gobierno les produce con sus políticas

9 Ibidem, consideraciones de la convención.

10 Ibidem, artículo 6.b) señala que “[p]or ‘Estado de empleo’ se entenderá el Estado donde el trabajador migratorio vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada, según el caso”.

11 Ibidem, notas del preámbulo.

12 “... una distinción de tratamiento está orientada legítimamente... si no conduce a situaciones contrarias a la justicia, a la razón o a la naturaleza de las cosas. De ahí que no pueda afirmarse que exista discriminación en toda diferencia de tratamiento del Estado frente al individuo, siempre que esa distinción parta de supuestos de hecho sustancialmente diferentes y que expresen de modo proporcionado una fundamentada conexión entre esas diferencias y los objetivos de la norma, los cuales no pueden apartarse de la justicia o de la razón, vale decir, no pueden perseguir fines arbitrarios, caprichosos, despóticos o que de alguna manera repugnen a la esencial unidad y dignidad de la naturaleza humana” Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Opinión Consultiva Número 4”, Propuesta de Modificación a la Constitución Política de Costa Rica relacionada con la Naturalización, 1984, párrafo 57.

LA MIGRACIÓN EN PERSPECTIVA: FRONTERAS, EDUCACIÓN Y DERECHO

migratorias, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y la sociedad; no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Específicamente, encontramos que la vulnerabilidad de los migrantes es un factor básico que los coloca en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades; dicha desventaja se ve agudizada cuando el migrante permanece en el Estado receptor de manera clandestina, lo que le crea una situación de miedo fundado cuando debería acudir a los órganos correspondientes a reclamar sus garantías fundamentales.

Entonces podemos concebir la vulnerabilidad, como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de ser objeto de un daño, derivado de un conjunto de situaciones desfavorables y de algunas características personales, étnicas, culturales y sociales; “... *la condición de impotencia que se deriva de una asimetría de poder frente a otros que es sancionada por el Estado. Tal es el caso de los extranjeros/inmigrantes ante los nacionales, cuando el Estado establece una diferencia de la que se derivan privilegios para los últimos...*”¹³.

La vulnerabilidad de los trabajadores migrantes aumenta, hasta llegar a extremos dramáticos que conmueven la conciencia moral de la humanidad, cuando aquéllos carecen de la autorización oficial para ingresar y permanecer en el país, y pertenecen, por lo mismo, a la categoría de quienes son sumariamente identificados como trabajadores indocumentados, en situación irregular o, peor todavía, ilegales. Lo que debiera ser una característica administrativa con efectos bien acotados, se convierte en una “etiqueta” que trae consigo múltiples desventajas y expone a innumerables abusos. Se trata, en fin, de “personas bajo sospecha”, con todo lo que esto significa y, más aún, con todo lo que sugiere e inclusive permite¹⁴.

III. La migración México - Estados Unidos de Norteamérica

En México, tenemos que los índices de emigración hacia los Estados Unidos de Norteamérica son altos y día con día va en aumento, pero debemos tener cuidado y no olvidar que la migración mexicana debe que ser analizada desde tres puntos de vista diferentes, y es que México tiene la característica de ser un Estado receptor, un Estado de tránsito y un Estado

13 Jorge Bustamante Fernández, La Paradoja de la auto limitación de la Soberanía: Derechos Humanos y Migraciones Internacionales, conferencia recopilado en ejemplar editado por UNESCO, UNAM y SER, México, pág. 43, 2003.

14 Sergio García Ramírez, Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su Voto Razonado Concurrente, de la Opinión Consultiva Número 18

que origina emigración. En esta ocasión abordaremos solamente la variante de México como país expulsor de migrantes, como Estado de Origen.

Con base en datos de la Oficina de Censos del Gobierno Estadounidense, al mes de enero de 2006, sabemos que habría alrededor de 25 millones de personas de origen mexicano en territorio norteamericano, de los cuales 11.6 millones están de manera clandestina¹⁵ y que cada año un aproximado de 160 mil personas cruzan la frontera de manera irregular¹⁶. Son numerosos los momentos históricos en los que se han agudizado la salida masiva de personas hacia los Estados Unidos, y a manera de resumen recordaremos que existen profundos lazos históricos, los cuales se reflejan desde el despojo del territorio mexicano en el año de 1845, en los que se vieron involucradas alrededor de 50 mil mexicanos, consecuentemente bastantes comunidades mexicanas pasaron a territorio estadounidense, hecho ligado directamente con la rebelión por parte de colonos de origen estadounidense que residían en Texas, y que se unieron a Estados Unidos en ese mismo año. Tres años más tarde, tras el fin de la guerra México - estadounidense entre 1846 y 1848, Estados Unidos de Norteamérica se anexó un territorio que comprende actualmente los Estados de California, Nevada, Arizona, Oregon, Nuevo México y Utah¹⁷, por medio de lo que se conoce como el “Tratado de Guadalupe Hidalgo”, por lo que las familias al verse separadas por la nueva distribución, tuvieron que viajar hacia el norte para reunirse con los suyos, en territorio, ya para ese momento, norteamericano.

En el año de 1880, cuando dos empresas ferroviarias, la South Pacific y la Santa Fé, empezaron a necesitar mano de obra barata, volvieron los ojos para el sur y se dedicaron a conseguirla, en su gran mayoría de las comunidades indígenas, como la Yaqui, Cora y O’otam¹⁸. Además South Pacific, *“a finales de 1941 solicitó la mano de obra mexicana para hacerse cargo del mantenimiento de sus instalaciones, petición que fue rechazada, [y] ante la insistencia de la empresa y a falta de personal que llevara cabo esas tareas, el gobierno norteamericano aceptó”*¹⁹.

Otro capítulo importante fue el que se suscitó alrededor del año 1910, cuando miles de personas tuvieron que salir de sus hogares para huir de los efectos de la Revolución Mexicana; entonces a la gente no le quedó más opción que salir del territorio y refugiarse en

¹⁵ Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States, January 2006. Se puede consultar en http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ill_pe_2006.pdf

¹⁶ Immigration and Naturalization, Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service, Washington DC, 2003. Edición digital.

¹⁷ Massey, Douglas, Jorge Durand, y Nolan Malone, Beyond smoke and mirrors, Russell Sage Foundation. Page 45. New York USA, 2002.

¹⁸ Chiapas entre TLC y Migración, Carlo Calabró, CIEPAC A.C., ver en Internet www.ciepac.org/bulletins/

¹⁹ Patricia Morales, Indocumentados mexicanos, Grijalbo, México, 1981, página 161.

LA MIGRACIÓN EN PERSPECTIVA: FRONTERAS, EDUCACIÓN Y DERECHO

el país vecino. Ese fue el primer contacto real que los norteamericanos tuvieron con el desempeño de los mexicanos ilegales en sus trabajos, rápidamente se convencieron de los enormes beneficios que les podían reportar, ya que eran activos, dedicados en sus labores, honestos, fáciles de entrenar y manejar; desde entonces, estos trabajadores, se convirtieron en una mina de oro para los granjeros y productores estadounidenses, ya que además de sacar adelante las cosechas, lo hacían por pagas inferiores a las legales.²⁰

Momentos importantes como la Segunda Guerra Mundial fueron trascendentales para la migración, ya que debido a la necesidad imperiosa de obtener trabajadores, en el campo y fábricas, se otorgaron miles de empleos a ciudadanos mexicanos; Estados Unidos de América necesitaba cada día más personas que siguieran con el trabajo para hacer funcionar la gran maquinaria que tienen como nación, y fueron los migrantes mexicanos que llegaron a cubrir el déficit de los trabajadores que en ese momento se encontraban en combate. Por lo que en 1942, consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, se dio vida al “Programa Bracero”, convenio que duró veintidós años y del cual el país vecino se benefició enormemente debido a la forma y tipo de trabajo de los mexicanos que decidían enrolarse. La negociación de los trabajadores mexicanos se daba por medio de un contrato escrito, del cual se hacía un descuento del 10% por concepto de fondo de ahorro para el retiro, los sueldos y beneficios debían ser iguales a los que gozaban los nacionales de la región en esa época. Paralelamente se dio una migración “Bracero ilegal”, movilización que se registró la entrada de manera ilegal al territorio estadounidense en un poco más de 400,000 trabajadores, en comparación con los casi 200,000 trabajadores legales que entraron a Estados Unidos entre los años de 1942 a 1949.²¹

Los anteriores momentos históricos son sólo algunos de los muchos que se ha suscitado, tanto en beneficio de la migración, como en su perjuicio, ya que el país vecino ha elaborado programas que les a perjudicado enormemente, como el Programa Nacional Fronterizo; la Immigration reform and Control Act de 1986²²; el programa “Operación Mantener la Línea” de 1993²³; o como la construcción de una cerca de acero de más de 30 kilómetros entre la ciudad de San Diego y Tijuana y la idea de militarizar la frontera, construcción que para mediados de mayo del 2006 se empezó a dar y la que fue descrita por el presidente

20 Jorge A. Vargas, Abusos de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, trabajadores indocumentados mexicanos y Derechos Humanos internacionales, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2002. página 20.

21 Merchants of Labor, The mexican Bracero History, Ernesto Galarza, California, 1964.

22 Ver en el sitio de Internet Internet; www.migrationinformation.org.

23 Juan Manuel Sandoval Palacios, Derechos Humanos de los Migrantes y Violencia en las Fronteras, conferencia recopilado en ejemplar editado por UNESCO, UNAM y SER, México, página 106, 2003.

George W. Bush como un apoyo de la guardia nacional, no militarización, ya que los elementos que ahí se encontrarían establecidos, sólo tienen la tarea de colaborar con la *border patrol*.

IV. Expectativa de un migrante; cuatro casos concretos en la ciudad de Charlotte, North Carolina²⁴

Tradicionalmente Estados Unidos tiene ciudades que se caracterizan por ser receptoras de población migrante, sitios como California, Arizona, Texas, Nueva York, Chicago, son solo algunas de las más comunes, sin embargo en la actualidad se está dando un fenómeno diferente a lo conocido históricamente, y es que los migrantes hoy día están escogiendo nuevas ciudades como destino, los motivos son variados, como el que los estados antes mencionados, están llenos de personas como ellos, con sus mismas circunstancias y características, consecuentemente ya no se consigue trabajo tan fácil como en años anteriores. Una de esas nuevas ciudades que los migrantes están escogiendo como destino es la ciudad de Charlotte, en el estado de North Carolina (en adelante “NC”), situada cerca de la costa Atlántica y que ofrece en general buenas condiciones de vida para sus habitantes. La ciudad de Charlotte se encuentra dentro de las que más crecimiento tuvieron en la últimas décadas²⁵ y como un portal de noticias dice respecto de la ciudad y como ha cambiado “... *de pueblo a ciudad en pocos años. Se ha perdido la paz que caracteriza a las zonas rurales y las ciudades han crecido, especialmente Charlotte, que es la urbe más poblada del estado [NC]...*”²⁶

Un registro mensual que elabora el refugio para migrantes, situado en el pueblo mexicano de Altar, que tiene frontera con el estado de Arizona, nos “... *reveló que Carolina del Norte es el tercer destino para los emigrantes, detrás de Texas y California*”²⁷; por lo que nos quedará claro que los migrantes están poniendo su atención en nuevos destinos para laborar, uno de ellos la ciudad de Charlotte.

A manera de ejemplificar lo anteriormente mencionado, se abordará el caso de cuatro jóvenes mexicanos, quienes migraron a Estados Unidos de América, y actualmente residen en la ciudad de Charlotte:

24 Se hace la mención que las personas sujetos del presente artículo, son sólo algunos de varios entrevistados y observados, con los que se elaboró el trabajo de tesis del presente autor, al final del año 2006.

25 Se puede ver el sitio web; <http://www.descubrecharlotte.com/Charlotte.html>

26 Se puede ver el artículo titulado “carolina del Norte, nuevo destino para inmigrantes”, en el sitio; http://mx.starmedia.com/noticias/inmigracion/inmigracion_177533.html

27 Se puede ver el artículo titulado “El Observer acerca de la inmigración ilegal”, en el sitio del periódico La Noticia, edición 472; 2 al 8 de mayo, 2007; <http://www.lanoticia.com/Edicion%20495/reportaje.htm>

LA MIGRACIÓN EN PERSPECTIVA: FRONTERAS, EDUCACIÓN Y DERECHO

- Antonio Velasco Cruz, 20 años de edad; llegó a Charlotte un año y dos meses atrás, originario y proveniente del pueblo del estado de Oaxaca. A la hora de la investigación se encontraba trabajando como lavaplatos.
- Gustavo Domínguez Piña, de 23 años; él llegó a Estados Unidos proveniente de la Ciudad de México, que le había servido de residencia casi toda la vida. Actualmente se encuentra trabajando en la “cocina”²⁸ como chef, llegó hace cinco años aproximadamente.
- Carlos Cruz Domínguez, cuenta con 25 años de edad, él es originario del estado de Oaxaca donde había vivido siempre. A la fecha, son seis años aproximadamente desde la primera vez que entró a la Unión Americana; ha entrado de manera clandestina en un par de ocasiones. Durante la elaboración de la presente investigación se desempeñaba como chef.
- Por último mencionaremos a Alejandro Arreola, joven de 25 años de edad que llegó a la ciudad de Charlotte 6 años atrás, proveniente de la Ciudad de México, donde había vivido siempre. Actualmente trabaja en la construcción.

Los cuatro jóvenes antes mencionados entraron y permanecen en la ciudad de Charlotte de manera clandestina, los cuatro ingresaron de forma parecida a territorio norteamericano; por “la línea”²⁹, “el cerro”, “el río” o el “desierto”, siempre con la ayuda de un traficante de personas, que se conoce como “coyote”, “pollero” o “guía”, al que le pagaron una cantidad que osciló, entre los 2,000 y 3,000 dólares.

Aunque la manera de entrar al Estado receptor es igual entre los ejemplos mencionados, podemos encontrar diferencias entre ellos: cómo asimilan su estancia en Estados Unidos de América, cómo planean su futuro, qué es lo que esperan, a qué aspiran y cómo lo llevan a cabo. Entonces, para ejemplificar lo antes mencionado deberemos hacer una distinción; los que quieren quedarse en Estados Unidos y los que NO quieren permanecer en el país de acogida por el resto de sus vidas.

V. Los que no quieren quedarse

28 “La cocina” es el término que se usa para denominar al trabajo que se realiza en los restaurantes en el área de cocina como lavaplatos o chefs.

29 Cruzar por la “línea” comprende pasará a territorio norteamericano de dos maneras posibles, como legal o como ilegal. Cuando se hace de manera “legal”, entendemos ipso facto que fue hecho conforme a las reglas y procedimientos preestablecidos por Estados Unidos, entonces cuando se habla que los migrantes objetos del presente estudio los hicieron por la “línea” podemos entender que lo hicieron de la misma manera que lo hace una persona que cumple cabalmente con todos los requisitos, pero la diferencia es que no es así, debido a que las identificaciones que están usando no son de su propiedad, no son ellos los titulares legales de los documentos que presentan ante los agentes migratorios, sino que el gran parecido físico en los rasgos faciales hacen que puedan usar esa identidad de otra persona para poder pasar en lugar de los verdaderos.

La otra variante de pasar por la “línea”, es cuando pasan en las cajuelas o debajo de los asientos de los automóviles conducidos por los traficantes de personas, los que los llevan hasta la ciudad más próxima.

Empecemos entonces con los conocidos, de los que hay bastante información actualmente, por lo que en esta ocasión sólo se mencionarán algunas de esas características en forma de remembranza.

Este primer tipo de migrantes son los que no pretenden quedarse mucho tiempo en la ciudad de Charlotte, actúan como eso, como una persona que no estará mucho tiempo en un lugar determinado; tomando en cuenta lo observado y registrado en el respectivo trabajo de investigación, se pudo constatar que personas como Carlos y Toño, aunque están en un país anglo-parlante, continúan hablando español todo el tiempo y no hacen ningún esfuerzo por lo contrario; concurren a sitios donde con antelación tienen claro que la persona que los va a atender es hispano-parlante, frecuentan lugares y personas que, si no son compatriotas, hablan español o se pueden comunicar con facilidad; no visitan otros lugares que no sea frecuentados por personas que hablen español y no lo harán, por que no saben hablar inglés y por lo que se pudo registrar, no harán nada por aprenderlo, no les interesa, ya que como ellos mismos comentaron al presente autor, “[Lo único que me interesa es] *hacer varo e irme a progresar allá a México con los míos, yo que he estado acá he hecho varo, pero volví para hacer más, hacer mucho de lo que uno padeció allá y no caer en la misma pobreza, en la misma ilusión, y ya tener. Con esa ilusión se vienen a hacer, para progresar, pero con los nuestros, son los menos los que se quedan acá; pero el chiste es hacerlo acá, pero para llevarlo con los nuestros y no que se quede uno aquí con ellos, esa no es la onda, entiendes*”³⁰.

Toño nos comentó; “*yo lo que quiero es estar aquí, hacer un cambio y luego regresarme pa’ tras, pa’ México, que mierdas voy estar haciendo aquí... aquí no hay futuro pa’ la raza... no hommie, aquí todo es trabajar y jamás terminas de trabajar, este no es mi país, esta no es mi gente y no me gusta...*”³¹.

Los anteriores testimonios son sólo parte de una investigación que se elaboró en la ciudad de Charlotte con varios migrantes ilegales que permanecen ahí, por lo que podemos sostener que lo expuesto es sólo un ejemplo de un pensar generalizado, de un mismo sentir entre los que no quieren permanecer en un lugar que no es suyo; ellos extrañan su gente, sus colonias, familiares, comida, fiestas y todo lo que tenga que ver con México y su lugar de origen, su comunidad y pueblo; ellos no quieren estar ahí, así en todo momento anhelan estar cerca de lo que han dejado atrás, de lo que anhelan volver a tener, intentan comer comida mexicana, compran en tiendas donde pueden encontrar productos que les recuerdan a México y en general, siempre estarán buscando lo que les recuerde a su país.

30 Entrevista con Carlos Cruz Domínguez, realizada por el autor del presente artículo. Se pudo ver la tesis de grado del mismo autor existente en la Biblioteca Central de la UNAM, 2006.

31 Entrevista con Gustavo Domínguez Piña, realizada por el autor del presente artículo. Se pudo ver la tesis de grado del mismo autor existente en la Biblioteca Central de la UNAM, 2006.

LA MIGRACIÓN EN PERSPECTIVA: FRONTERAS, EDUCACIÓN Y DERECHO

Estas personas desarrollan su vida en lugares peculiarmente habitados por “*latinos*”³² y por los afro-descendientes pobres de la ciudad, los que tienen la característica de ser los más baratos para la renta, además de que hay servicios que otros migrantes atienden, como restaurantes, almacenes, lavanderías y todo lo que necesitan para subsistir, todo con la comodidad de que son latinos los que los atenderán.

Una anécdota que vale la pena recordar es que, después de unos días de estancia en la ciudad de Charlotte, el que escribe, se dio cuenta que el Sistema de Transporte para el Área de Charlotte (CATS), y en específico la que alimenta la zona habitada por latinos, cuenta con indicaciones en inglés y español, los trípticos de las rutas del autobús también son bilingües, y los servicios de gobierno que están cerca de esas zonas o que les corresponde atender a la población latina, indudablemente saben hablar español, característica que viene a reforzar su hermetismo y su no participación dentro de una nueva sociedad y de la que ellos son parte ahora de manera voluntaria.

Por lo que se refiere al hogar, las dos personas antes citadas viven en un apartamento junto con otros migrantes mexicanos, lugar que cuenta con los servicios básicos y nada más. No cuentan con comodidades cotidianas como una cama, duermen en el suelo sobre una especie de “sleeping”, sillones, sala, un televisor, variedad de ropa, ni nada que implique un gasto y que nos se pueda traducir en envíos a México, o equipaje a su regreso, por que como recordaremos, estos son los migrantes que no quieren quedarse en Estados Unidos, por lo que no llevan a cabo una acumulación de bienes, pues resultaría absurdo tener que dejarlo ahí o tirarlo a la basura.

Ellos pasarán la totalidad de su estancia pensando en el momento en que van a regresar a su lugar de origen, intentando en todo momento permanecer tal y como llegaron a Estados Unidos, con sus mismas creencias, tratando de continuar con sus mismos hábitos y luchando por no incluirse en el estilo de vida norteamericano, peleando día a día por no caer en lo que podremos denominar como “el sueño del eterno regreso”, regreso que algunas veces no se produce por causas ajenas a las del migrante o simplemente en contra del sueño que él tiene de algún día regresar a la sociedad que le vio crecer.

VI. Los que quieren quedarse

Este tipo de gente tiene una manera diferente de ver las cosas, ellos al igual que los dos ejemplos anteriores de Carlos y Toño, salieron por circunstancias similares y en busca de un mejor futuro y oportunidades que no encuentran en su país, en México, pero diferente a los

32 Cuando se refieren a *latinos*, lo hacen pensando en la gente que vive tanto en Centro como Sudamérica, sin distinción de nacionalidades.

dos ejemplos pasados, ellos asumen su condición de manera distinta, ellos juegan un rol diferente dentro de la nueva sociedad, en este caso, de la ciudad de Charlotte.

Al abordar la otra cara de la moneda de una misma situación, encontramos los ejemplos de Gustavo y Alejandro, dos jóvenes que al igual de los anteriores, tuvieron iguales circunstancias y forma de ingresar a Estados Unidos; comenzaron viviendo en la zona de latinos, sin saber nada del idioma inglés y de manera parecida y con las mismas iguales dificultades en principio, pero para ellos, Estados Unidos de América si puede ser un nuevo hogar y así lo procuran.

Encontramos que este tipo de personas actúan diferente en todo, hablan de otra manera, visten diferente y se comportan distinto al resto de los migrantes que hemos mencionado anteriormente. Ellos acuden a sitios concurridos por la sociedad común de los Estados Unidos de Norteamérica, van a bares y restaurantes y beben y comen al igual que los ciudadanos norteamericanos y en contrario de los otros dos ejemplos, ellos no tienen un rechazo absoluto a la nueva cultura norteamericana, la que toman como algo sencillo y fácil de abordar, ya que según ellos *“aquí, lo que vale es el dinero, si tu tienes dinero, puedes entrar e ir a donde quieras, no les importa de donde seas, el money habla”*, como nos dijo Gustavo.

Durante los meses de permanencia en Charlotte, se pudo constatar que este tipo de personas viven de diferente manera, ellos no viven más en los barrios latinos, en las zonas marginadas, ellos han cambiado su lugar de residencia a suburbios de estatus medio, los que son habitados generalmente por ciudadanos norteamericanos o por migrantes que tiene su situación migratoria regularizada. Si bien es cierto que esos lugares implican un mayor gasto, dicha erogación valdrá la pena según ellos, por no estar más con la gente que vive en las zonas pobres, los cuales son, a su manera de ver, el reflejo de los que no quieren superarse y con los que no quieren que se les relacionen. Al respecto nos dijo Gustavo; *“La cosa es venir a superarse y no ser como toda la raza que viene y se va como llegó... no vale la pena venir para irte así”*, refiriéndose a las personas que van a Estados Unidos siempre con la idea de regresar a México; ellos creen que lo que en verdad tiene sentido es intentar quedarse en el país vecino ya que en México no encontrarán las oportunidades que, con todo y que son ilegales, pueden tener en ese país.

Este tipo de personas han cambiado todo en su aspecto y en su actuar, ahora hablan inglés, y si no de manera perfecta, lo suficiente para poder ser socialmente aceptados (lo que se conoce como *spanglish*); ellos han asistido a clases de inglés, que cabe mencionar son totalmente gratis y que su condición de clandestinidad en nada afectó a que tuvieran acceso al Central Piedmont Community Collage, donde además del inglés recibieron clases de historia del país

LA MIGRACIÓN EN PERSPECTIVA: FRONTERAS, EDUCACIÓN Y DERECHO

norteamericano, y cultura general norteamericana, lo que hace que la integración sea más completa para los que asisten.

Es obligación de un servidor hacer una pausa en este punto para aclarar que los otros ejemplos, los que no quieren quedarse en Estados Unidos, no asisten a clases de inglés, se debe a que la mayoría de ellos, aunque quisieran no podrían, debido a que cuentan con dos trabajos y no les queda tiempo para ir a este tipo de actividades, y es que a ellos sólo les importa trabajar para regresar más rápido, y es precisamente ese punto lo que los hace distintos de los que sí quieren quedarse. Por lo que se pudo observar, los que pretenden hacer vida permanente en el país nuevo, en su mayoría no trabaja dos turnos, sólo trabaja uno y algunas horas extras, ellos disfrutan su estancia, salen a actividades recreativas y sociales; los que no quieren quedarse, muy pocas veces hacen algo diferente a trabajar o convivir entre ellos mismos.

Otra característica importante acerca de las personas que tiene la mira en poder permanecer en Estados Unidos de Norteamérica es que, los lugares donde habitan cuentan con todas las comodidades que un país como el norteamericano puede ofrecer a los que pueden pagarlas; han ido a clases de computación, tienen computadoras, han contratado Internet y telefonía fija, cuentan con televisores y equipos de sonido, automóviles de reciente modelo y ropa que va de acuerdo al grueso de la comunidad estadounidense, se intentan acoplar y harán su mejor esfuerzo por lograrlo.

Alejandro es un excelente ejemplo de lo que los migrantes que quieren permanecer en ese país hacen; pudimos constatar que él no vive más con amigos o paisanos, los que indudablemente tienen la característica de que viven semi-hacinados y con pocas comodidades, él ahora vivió sólo y con bastantes comodidades, nos cuenta; *“estoy harto de vivir como sardina con la raza, por eso el gringo nos ve mal carnal, la raza es bien puerca y no aprenden, creen que están en su pueblo y luego por eso los agarra la placa (la policía) y les dan corte, pero no aprenden, luego ahí andan vendiendo sus cosas para pagar los billes (facturas), creen que esto es como su pueblo...”*

En resumen, este tipo de gente que sí quiere permanecer en el nuevo país estará constantemente intentando ser parte de la sociedad norteamericana, se interesará por lo que pasa con este país y por saber cómo regular su estatus migratorio, se comporta de una manera socialmente aceptable para no ser perjudicado a la hora de tramitar papeles que lo hagan acreedor a una estancia legal, pagan impuestos y participan en las actividades que hay dentro de la ciudad, intentan convivir con ciudadanos norteamericanos en todo momento, en pocas palabras, poco a poco van siendo parte del pueblo norteamericano por que así lo quieren y así lo han decidido.

VII. Conclusiones

Ha quedado claro que la migración no es algo nuevo para la humanidad, ya que el ser humano siempre estará en busca de un bienestar, un mejor futuro. Hay diferentes causas por las cuales la gente lleva a cabo movilizaciones, pero lo que siempre será común es que, son esas personas las que se encuentren en un estado especial de ser vulneradas en sus derechos humanos y garantías fundamentales, por lo que merecen un especial cuidado por parte de los Estados, y en nada debería importar su estatus migratorio para ser acreedores a la protección, ya que al estar dentro de su jurisdicción, pasan a ser su obligación y responsabilidad.

Cualquiera que sea la decisión final del migrante respecto de su estancia permanente o temporal, se puede decir que el migrante vive en la melancolía, en el recuerdo, no importa si él se sabe que volverá a ver a sus familiares y amigos o no, él los recuerda cada día y a todas horas y los anhela.

La vida del migrante no es fácil, así como no será sencillo asimilar nuevas culturas, tradiciones y hábitos, pero los que lo intentan es por que en verdad quieren ser parte de ese nuevo sitio, de la nueva comunidad, y que en el presente caso es relativamente fácil, gracias a que la cultura norteamericana está basada principalmente en valores meramente económicos y de bienes, en cuestiones superfluas y de acumulación, por lo que los usos y costumbres de tipo más profundo no representan mucho problema para el que quiere empezar a interactuar con los ciudadanos norteamericanos; los usos y costumbres estarán siempre sobre la base de lo económico y del dinero, y como dijo Gustavo al entrevistador; *“en este país sin crédito no eres nadie”*³³.

El presente trabajo fue realizado con el sólo objetivo de no olvidar a los otros tipos de migrantes, otro tipo de mexicano que no pretenden retornar a su país, o no regresar a vivir en él, tal vez lo harán como visita pero no para radicar más en México; este tipo de mexicanos no merecen nuestro olvido y para opinión del que escribe, merecen una visión diferente, por que el ir a trabajar unos años y regresar a México lo han hecho millones de personas, ir y poder asimilar una cultura diferente a la tuya, poder ser parte de una nueva sociedad como la estadounidense, con sus defectos y virtudes, merece un reconocimiento; superar días de ganas de regresar, noches de arrepentimiento al preguntarse del por qué están ahí, y poder ser aceptados por un nuevo entorno no es fácil.

³³ Expresión utilizada para referirse al crédito que dan los bancos por medio de los préstamos de dinero a sus clientes.

**LA MIGRACIÓN EN PERSPECTIVA:
FRONTERAS, EDUCACIÓN Y DERECHO**

VIII. Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Refugees and Others of Concern to UNHCR”, informe expuesto en su página principal en Internet 2000.
- Chiapas entre TLC y Migración, Carlo Calabró, CIEPAC A.C.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Opinión Consultiva Número 4”; Propuesta de Modificación a la Constitución Política de Costa Rica relacionada con la Naturalización, 1984.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Opinión Consultiva Número 18”, Costa Rica, 17 de septiembre del 2003.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sergio García Ramírez, en su Voto Razonado Concurrente, de la Opinión Consultiva Número 18
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 18 de diciembre de 1990.
- Immigration and Naturalization, Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service, Washington DC, 2003.
- Jorge Bustamante Fernández, La Paradoja de la auto limitación de la Soberanía: Derechos Humanos y Migraciones Internacionales, conferencia recopilado en ejemplar editado por UNESCO, UNAM y SER, México, 2003.
- Jorge A. Vargas, Abusos de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, trabajadores indocumentados mexicanos y Derechos Humanos internacionales, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2002.
- Juan Manuel Sandoval Palacios, Derechos Humanos de los Migrantes y Violencia en las Fronteras, conferencia recopilado en ejemplar editado por UNESCO, UNAM y SER, 2003.
- La Noticia, “El Observer acerca de la inmigración ilegal”, edición 472; 2 al 8 de mayo, 2007
- Organización de las Naciones Unidas, “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”, Asamblea General, 18 de diciembre de 1990, artículo 6.b).
- Massey, Douglas, Jorge Durand, y Nolan Malone, Beyond Smoke and Mirrors, Russell Sage Foundation, New York USA, 2002.
- Merchants of Labor, The mexican Bracero History, Ernesto Galarza, California, 1964.
- Patricia Morales, Indocumentados mexicanos, Grijalbo, México, 1981.
- Real Academia Española, XXII edición, 2001.
- <http://www.migrationinformation.org>
- <http://www.descubrecharlotte.com/Charlotte.html>
- http://mx.starmedia.com/noticias/inmigracion/inmigracion_177533.html
- http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ill_pe_2006.pdf
- <http://www.descubrecharlotte.com/Charlotte.html>